

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
31 de marzo de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Scotiabank Perú S.A.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Bonos Subordinados	AA+.pe
Acciones Comunes	1.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP - Senior Analyst / Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Scotiabank Perú S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ otorgada como Entidad a Scotiabank Perú S.A.A. (en adelante, el Banco o la Entidad). Del mismo modo, afirma las clasificaciones otorgadas a sus depósitos de corto, mediano y largo plazo, así como a sus Acciones Comunes. Por otro lado, afirma la clasificación a sus demás instrumentos financieros de deuda. La Perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones asignadas recogen favorablemente la diversificación que presenta la cartera de colocaciones del Banco por tipo de crédito, sector económico y zona geográfica, aunado al posicionamiento de la Entidad dentro del Sistema Bancario Peruano al ubicarse, como la tercera entidad más importante respecto al total de créditos directos, en la cuarta posición en depósitos y en segundo lugar en términos patrimoniales, al cierre del ejercicio 2021. Asimismo, se pondera la evolución en los principales indicadores financieros del Banco a lo largo del 2021, el cual ha sido un ejercicio de recuperación económica y de limpieza y sinceramiento de la cartera de créditos luego del fuerte volumen de créditos que tuvieron que reprogramarse en el 2020 producto de las medidas adoptadas por parte del Gobierno para contener la propagación de la COVID-19 en el país. No menos importante resulta el respaldo patrimonial y soporte operativo que le confiere su principal accionista, Bank of Nova Scotia (BNS), entidad canadiense que posee indirectamente el 98.05% del accionariado del Banco. No menos importante resulta la trayectoria y experiencia profesional del Directorio y la Plana Gerencial del Banco.

A pesar de lo anterior, el Banco tiene ciertos desafíos como la mejora en la cobertura de la cartera atrasada y refinanciada con provisiones que a la fecha del presente informe se encuentra por debajo del 100%. En tal sentido, entre otros aspectos observados desde periodos previos, se encuentra la posición desfavorable en sus indicadores morosidad respecto al promedio registrado por sus pares. Adicionalmente, pese a la mayor utilidad neta registrada por el Banco al cierre del 2021, se observa que los indicadores de rentabilidad del Banco aún siguen afectados y se mantienen por debajo de los niveles pre-pandemia, lo cual se encuentra en línea con el comportamiento observado en el sistema bancario. En este contexto es importante que el Banco mantenga políticas crediticias adecuadas con el fin de dinamizar el crecimiento en colocaciones y no impactar negativamente en los indicadores de calidad de cartera, así como en la solvencia y rentabilidad, a través de un mayor requerimiento de provisiones específicas y una menor cobranza de ingresos. Cabe mencionar que según las proyecciones compartidas por el Banco, para el año 2022, se esperaría un incremento en su utilidad neta de 34.5%, en línea con el crecimiento estimado de la cartera de colocaciones. Por otro lado, se tiene como reto mejorar el spread financiero que se reduce al corte de análisis, y alcanzar niveles pre-pandemia. Ello cobra relevancia en un contexto de aumento de tasas de interés. De lo expuesto anteriormente, resulta importante que el Banco continúe fortaleciendo la gestión de seguimiento y cobranzas, junto con políticas crediticias prudentes con la finalidad de minimizar el impacto de la coyuntura actual en los indicadores de calidad de cartera, liquidez, solvencia y rentabilidad del Banco, así como seguir generando mayores eficiencias operativas. Asimismo, es relevante que el Banco mantenga la tendencia creciente en las colocaciones. Al respecto, la Gerencia manifestó que su estrategia de crecimiento está enfocando en créditos mayoristas con una adecuada estructura de garantías y, por el lado de los créditos minoristas, en productos de menor pérdida esperada tales como PYME con garantía, créditos de consumo con descuento por planilla e hipotecarios.

Como hecho de relevancia de 2021 se debe mencionar que, el 2 de setiembre de 2021, Moody's Investors Service (MIS) bajó la clasificación de los depósitos a largo plazo de Scotiabank Perú a Baa1, desde A3, en línea con la rebaja en la clasificación soberana de Perú a Baa1, desde A3. Asimismo,

MIS cambió la perspectiva del Banco a Estable, desde Negativa, lo cual refleja la perspectiva Estable de su Casa Matriz, Bank of Nova Scotia (BNS).

Por otro lado también es importante destacar, que en el 2021 hubieron cambios en la organización. En tal sentido, se incorporaron, el señor Francisco Javier Sardón de Taboada, quien asumió el cargo de Gerente General y de Vicepresidente del Directorio, en reemplazo del señor Miguel Uccelli Labarthe. El señor Francisco Sardón cuenta con más de 15 años trabajando en el Grupo Scotiabank, y ocupó previamente la Gerencia General de Scotiabank Chile. Asimismo, se nombró al señor Ignacio Sica Aranda como nuevo Vicepresidente Senior de Banca Retail de Scotiabank Perú -cargo que asumió el 01 de Julio del 2021- y al señor Jarco Gil Chau como nuevo Vicepresidente de Auditoría Interna de Scotiabank Perú -cargo que asumió el 16 de agosto del 2021.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros. De igual forma, comunicará oportunamente al mercado cualquier variación en nivel de riesgo actual del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Ajustes sostenidos en la cobertura de cartera problema (atrasados, refinanciados y reestructurados) con provisiones, que comprometan el patrimonio del Banco.
- » Sobreendeudamiento de clientes que impacte en la capacidad de pago de estos y afecte la calidad crediticia de la cartera de colocaciones.
- » Deterioro en sus indicadores de solvencia, calce y liquidez, aunado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones del Banco.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna

Indicadores Clave

Tabla 1
SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	56,682	51,007	49,165	46,015
Ratio de Capital Global	14.70%	16.50%	14.45%	14.64%
Ratio de Liquidez en M.N.	23.73%	52.11%	19.22%	15.47%
Ratio de Liquidez en M.E.	43.90%	37.03%	44.33%	43.44%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.57%	7.06%	4.97%	4.83%
Provisiones / Cartera Problema	90.30%	103.53%	94.92%	94.17%
ROAE*	10.02%	2.68%	15.66%	14.98%

* Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Scotiabank Perú S.A.A. (en adelante, el Banco o SBP) es una sociedad anónima abierta constituida en febrero de 1943 bajo la denominación de Banco Wiese Ltda. El Banco, bajo la denominación actual, inició operaciones el 13 de mayo de 2006, tras el proceso

de reorganización simple mediante el cual el Banco Sudamericano aportó un bloque patrimonial al Banco Wiese Sudameris. La presencia del Grupo Scotiabank en Perú se remonta al año 1997 cuando adquirió 35% del accionariado del Banco Sudamericano.

El Banco es parte del Grupo Scotiabank, al ser indirectamente su principal accionista The Bank of Nova Scotia (BNS), tercer banco más grande de Canadá en términos de activos. A la fecha del presente informe, BNS mantiene una clasificación para su deuda de largo plazo en moneda extranjera de Aa2 otorgada por Moody's Investors Service, con perspectiva estable.

Al cierre del ejercicio 2021, el Banco se ubica en la tercera posición dentro de la banca múltiple en términos de colocaciones y en el cuarto lugar en depósitos totales con participaciones de 16.26% y 13.51%, respectivamente, siendo segundo a nivel patrimonial, con una cuota de 18.79%. Por tipo de crédito, resalta el posicionamiento que ostenta en créditos corporativos al ubicarse en el segundo lugar (22.78%).

Tabla 2

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

Participación de Mercado dentro del Sistema de Banca Múltiple

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Créditos Directos	16.26%	15.69%	17.23%	17.05%
Depósitos Totales	13.51%	13.51%	14.95%	14.46%
Patrimonio	18.79%	18.57%	18.70%	18.66%

Fuente: SBS, Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de relevancia del periodo 2021, es de indicar que en Junta General de Accionistas (JGA) de fecha 24 de marzo de 2021, se acordó el aumento de capital social por S/186.4 millones mediante la capitalización de resultados acumulados del ejercicio 2020. Asimismo, en la misma JGA se acordó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020 de la siguiente manera: i) constitución de reserva legal por un importe de S/26.6 millones y ii) registrar el saldo no distribuido por S/239.7 millones en resultados acumulados. En este sentido, el Banco no ha distribuido dividendos desde el 2020 hasta el corte de análisis.

De igual forma, a partir del 1 de junio de 2021, el señor Francisco Javier Sardón de Taboada asumió el cargo de Gerente General y de Vicepresidente del Directorio, en reemplazo del señor Miguel Uccelli Labarthe. Cabe mencionar que, el señor Francisco Sardón cuenta con más de 15 años trabajando en el Grupo Scotiabank, y ocupó previamente la Gerencia General de Scotiabank Chile.

Por otro lado, el 2 de setiembre de 2021, Moody's Investors Service (MIS) bajó la clasificación de los depósitos a largo plazo de Scotiabank Perú a Baa1, desde A3, en línea con la rebaja en la clasificación soberana de Perú a Baa1, desde A3. Asimismo, MIS cambió la perspectiva del Banco a Estable, desde Negativa, lo cual refleja la perspectiva Estable de su Casa Matriz, Bank of Nova Scotia (BNS).

El 16 de febrero de 2022, el Banco dio a conocer que había sido notificado formalmente con la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional No. 919-2021 mediante la cual dicho órgano jurisdiccional ha declarado improcedente la demanda sobre Acción de Amparo interpuesta por Scotiabank Perú contra SUNAT y el Tribunal Fiscal, discutiendo la constitucionalidad del devengamiento exorbitante de intereses moratorios derivados de una supuesta deuda tributaria, como consecuencia de la demora injustificada de la administración tributaria de más de 14 años en resolver las impugnaciones presentadas ante ella por el banco como contribuyente. Conforme fuera informado oportunamente por Scotiabank Perú al mercado, por Resolución del Tribunal Fiscal emitida en Noviembre de 2013 la administración tributaria imputó al banco una supuesta deuda tributaria por reparos al crédito fiscal derivado del Impuesto General a las Ventas por operaciones de trading de oro efectuadas en los años 90s por el entonces Banco Wiese Ltda., ascendente a S/ 476,449,526, suma compuesta en su mayor parte por intereses resultantes de la demora inusualmente prolongada en ser resuelto un procedimiento administrativo ante las autoridades tributarias. Al 14 de febrero de 2013, dicha deuda había sido ya pagada por el banco en su integridad bajo protesto, habiéndose dejado expresa constancia en dicha oportunidad que el pago se realizaba sin reconocer la validez de la misma y con el único objeto de evitar un perjuicio mayor derivado de la ejecución cobranzas coactivas por parte de SUNAT. Al respecto, el Banco interpuso una acción judicial destinada a cuestionar la validez de la deuda (Acción Contencioso Administrativa) y otra orientada a discutir la constitucionalidad de la parte desproporcionada de intereses de la deuda, consistente esta última en la Acción de Amparo cuya conclusión definitiva ya fue emitida.

En sesión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2022, se aprobó el contenido de la Memoria y de los Estados Financieros Separados de Scotiabank Perú S.A.A y de los Estados Financieros Consolidados de Scotiabank Perú S.A.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, ambos auditados. Adicionalmente se aprobó convocar a Junta General Obligatoria de Accionistas, el 30 de marzo de 2022, cuya agenda cubre entre otros los siguientes puntos: (i) Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Auditados; (ii) Aplicación de utilidades; y (iii)

Elección de miembros de Directorio; y (iv) Delegación al Directorio de la facultad de acordar capitalización de utilidades para cómputo del patrimonio efectivo.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema.

Dentro de medidas más relevantes decretadas por parte del Gobierno Peruano en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones) y FAE Agro (S/2,000 millones). A lo anterior se sumó el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) para respaldar la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, todos administrados por COFIDE. Asimismo, en el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones) para promover el financiamiento del capital de trabajo hasta por 36 meses (incluye hasta 12 meses de gracia), se ampliaron los plazos de acogimiento y utilización de recursos para FAE-Turismo y PAE-MYPE, así como el plazo de acogimiento para FAE-Agro (en todos los casos hasta el 31 de marzo de 2022 (D.U. 091-2021)). También se amplió el plazo de acogimiento a las reprogramaciones de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (hasta el 31 de diciembre de 2021 (D.U. 091-2021)) y se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial para las Instituciones Especializadas en Microfinanzas a través de la participación temporal del Estado en el capital social de éstas en forma de acciones preferentes o la compra temporal del Estado de instrumentos representativos de deuda subordinada.

Dentro de las medidas más relevantes por parte del BCRP en el 2020 estuvo la disminución en la tasa de referencia, la ampliación en los plazos para operaciones de inyección de liquidez (CD-BCRP), la reducción de la tasa de encaje mínimo, la baja en el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles, la reducción de la tasa de encaje para obligaciones en ME con entidades financieras extranjeras, repos de cartera crediticia ampliando el espectro de entidades financieras participantes, repos de cartera crediticia con garantía del Gobierno (Reactiva Perú), repos de cartera crediticia reprogramada, entre otros. Mientras que en el 2021 se modificó el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera con el fin de continuar promoviendo la desdolarización del crédito y se permitieron repos de cartera de créditos con garantía del Gobierno para apoyo de liquidez.

La SBS, por su parte, permitió en el 2020 la reprogramación de créditos (masivos e individuales), suspendió el conteo de días de atraso de créditos con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, efectivo hasta el 31 de agosto de 2020, redujo los factores de ponderación de los créditos de consumo e hipotecarios para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, facultó el uso del patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico, amplió por un año el plazo de autorización del método estándar alternativo para el cálculo de requerimiento del patrimonio efectivo por riesgo operativo, estableció provisiones y requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de crédito más flexibles (0%) sobre la parte cubierta con garantía del Gobierno de los créditos otorgados bajo Reactiva Perú y FAE-MYPE, y suspendió de forma temporal los límites del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en MN y ME. Asimismo, en el 2021 permitió continuar con reprogramaciones de créditos de manera individual (incluyendo créditos refinanciados) y unilateral, de cumplir ciertos requisitos, con registro contable de intereses diferenciado, flexibilizó el tratamiento de provisiones (0%) y requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (0%) a la parte de los créditos reprogramados con cobertura del FAE-MYPE y la parte de los créditos con cobertura PAE-MYPE, suspendió del cómputo de los días de atraso a los créditos Reactiva Perú que no se paguen durante el periodo de implementación operativa por parte del MEF, permitiendo el inicio efectivo del proceso de reprogramación de dichos créditos. Adicionalmente, dispuso que, para el periodo abril 2021 a marzo 2022, se reduzca a 8% el límite global correspondiente al Ratio de Capital Global (antes 10%), redujo a 25% del patrimonio efectivo requerido como causal de intervención (antes, cuando el patrimonio efectivo sea menos de la mitad del requerido), incrementó a 80% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses como causal de intervención (antes, más del 50%), incrementó hasta 60% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo, como causal de sometimiento a régimen de vigilancia (antes, más de 40%) y suspendió los límites del art.185 de la Ley N° 26702.

No obstante lo señalado anteriormente, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022 se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema, considerando además las presiones inflacionarias existentes y

la recuperación económica. Por el lado del BCRP, se incrementó la tasa de referencia de 0.25% a 0.50% en agosto 2021 y posteriores sucesivos incrementos de 50 puntos básicos hasta ubicarse en 4.00% en marzo de 2022, debido a la mayor inflación en el 2021 y a las expectativas de inflación para el presente ejercicio, la cual se ubica todavía por encima del rango meta. Asimismo, el BCRP incrementó la tasa de encaje mínima en MN a 4.5% a partir de noviembre 2021, estableciendo incrementos mensuales sucesivos de 25pb y una tasa de encaje mínima de 6% para mayo de 2022, mientras que el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles pasó de 0.75% a 1% del TOSE.

Por el lado de la SBS, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021 aprobó el ratio de apalancamiento para las empresas del Sistema Financiero a fin de adaptar la normativa local a los estándares internacionales del Comité de Basilea y dar seguimiento al grado de apalancamiento de las empresas del Sistema, lo cual entrará en vigencia para la información trimestral que comprende abril a junio de 2022. Asimismo, la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021 actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (las entidades del sistema financiero tendrán un plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). De igual manera, a través del Oficio Múltiple N° 05830-2022-SBS del 11 de febrero de 2022, se estableció que, a partir del 1 de abril de 2022, se restablece el requerimiento mínimo de 100% para el RLC MN y ME.

La SBS también dispuso, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, incorporar como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones:

- 1) Aplicable para los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:
 - a) Los créditos reprogramados con clasificación Normal serán considerados créditos con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP, aplicándose las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - b) A los deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa (que incluya capital) en los últimos seis meses, al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente y realizar provisiones específicas sobre dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
 - c) Deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos se les aplica las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
- 2) A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de Vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. En caso de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.
- 3) Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- 4) Las empresas no podrán generar utilidades o mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.
- 5) Las disposiciones antes señaladas no aplican: i) si la operación corresponde a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual, o ii) si la operación corresponde a algún programa de Gobierno.

Como tema aparte, debe mencionarse que, el 18 de marzo de 2021, se promulgó la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, la cual busca la fijación de topes máximo y mínimos a las tasas de interés para operaciones de créditos bancarios, las cuales son establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés activas cobradas que superen el límite máximo serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Cabe indicar que, para el periodo de mayo-octubre 2021, el BCRP fijó la tasa máxima en moneda nacional en 83.4% anual, mientras que en moneda extranjera es 68.38% anual; siendo importante indicar que dichas tasas máximas entraron en vigencia desde mayo de 2021 para los nuevos créditos de las empresas bancarias. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley se contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, salvo que las partes lo pacten, así como la devolución o rescate por concepto de seguro de desgravamen y la eliminación de la comisión interplaza, entre otros puntos.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 31 de diciembre de 2021, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

Análisis Financiero de Scotiabank Perú S.A.A.

Activos y Calidad de Cartera

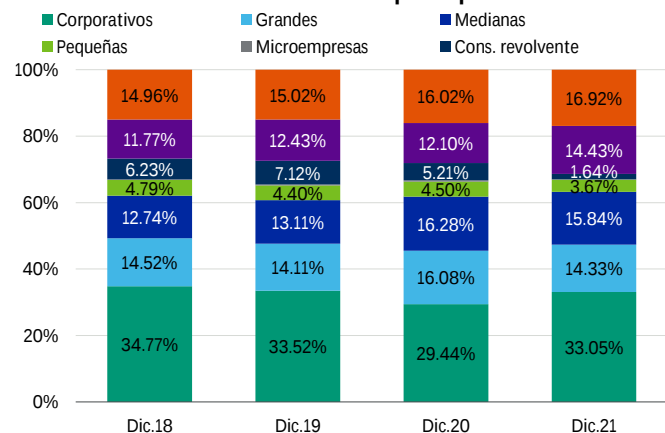
IMPORTANTE REDUCCIÓN EN FONDOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR CRECIMIENTO EN CARTERA DE COLOCACIONES. COBERTURA DE CARTERA PROBLEMA CON PROVISIONES SE REDUCE

Al cierre del ejercicio 2021, los activos del Banco registraron una disminución de 0.27%, explicado principalmente en el menor saldo de fondos disponibles (-26.10%) para fondear el crecimiento de las colocaciones brutas. Este ajuste se sustenta principalmente en el ajuste en el portafolio de inversiones (-40.65%) específicamente en los Certificados de Depósitos del BCRP; en el menor saldo colocado en bancos y corresponsales (-19.31%), especialmente depósitos en el BCRP; así como también por menor monto disponible restringido explicado por una caída en el menor volumen de operaciones de recompra con el BCRP. En cuanto a la cartera de colocaciones brutas, el crecimiento (+11.12%) se encuentra sustentado por la reactivación económica e impulsada principalmente por los créditos otorgados a empresas corporativas (+24.79%), consumo no revolvable (+32.55%) y créditos hipotecarios (+17.37%), en tanto, los créditos de consumo revolvable (tarjeta de crédito) se contrajeron de manera importante (-64.95%), en línea con la estrategia del Banco de crecer en créditos de menor riesgo. Por otro lado, es de indicar que, a diferencia del sistema bancario en general, Scotiabank decidió colocar de forma más acotada créditos bajo programas gubernamentales con la finalidad de mantener mejores niveles de rentabilidad, puesto que dichos programas presentan menores tasas de interés que las colocaciones regulares al estar el riesgo mayoritariamente cubierto por garantías del Estado. De este modo, al corte de evaluación los créditos otorgados bajo Reactiva Perú representan el 6.71% de las colocaciones brutas (10.51% a diciembre de 2020). Por sector económico, la Entidad presenta colocaciones en todos los sectores definidos por la SBS, observándose el mayor crecimiento anual en industria manufacturera (+S/2,427.9 millones), comercio (+S/2,263.0 millones) y electricidad, gas y agua (+S/1,173.5 millones) y el mayor retroceso se dio en Intermediación Financiera (-S/671.3 millones) y en actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (-S/324.6 millones). Con referencia a los créditos reprogramados, es de indicar que el Banco mantiene S/3,789.1 millones en créditos reprogramados (S/13,262 millones a diciembre de 2020), de los cuales, S/1,071.2 millones corresponden a Reactiva y S/2,717.9 millones corresponden a Reprogramados Covid-19. Del total de saldo de reprogramaciones, el 30.61% corresponde a hipotecarios, 26.73% a mediana empresa, 17.20% a grandes empresas, y 16.61% a consumo, siendo importante destacar que estas reprogramaciones, representan el 4.80% de las colocaciones brutas (26.0% a diciembre de 2020).

En cuanto a la calidad de la cartera, la mora de la cartera problema se redujo a 6.57%, desde 7.06% al cierre de 2020, debido en gran parte al importante volumen castigos realizados, lo cual se refleja en el incremento de la mora real (incluye castigos) a 8.56% a diciembre de 2021, desde 7.79% al cierre de 2020. Por su lado, la cobertura de la cartera problema se reduce a 90.30%, desde 103.53% a diciembre de 2020, debido principalmente al menor stock de provisiones derivado de la liberación parcial de provisiones voluntarias, y ubicándose por debajo del promedio de sus pares al corte de análisis (101.91%). Al respecto, al 31 de diciembre de 2021, el saldo de provisiones voluntarias ascendió a S/434.7 millones (S/742.3 millones a diciembre de 2020). Asimismo, la cobertura de provisiones sobre la cartera crítica¹ incrementa a 94.37%, desde 87.71% en el 2020, lo cual guarda relación con la reducción de dicha cartera, la cual pasó a representar 6.67% del total de colocaciones brutas, desde 7.48% (incluye créditos indirectos).

Gráfico 1

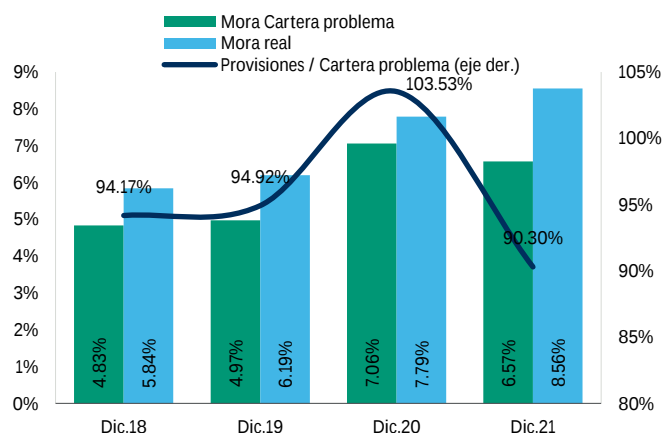
Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

¹ Cartera crítica = Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

Pasivos y Estructura de Fondo

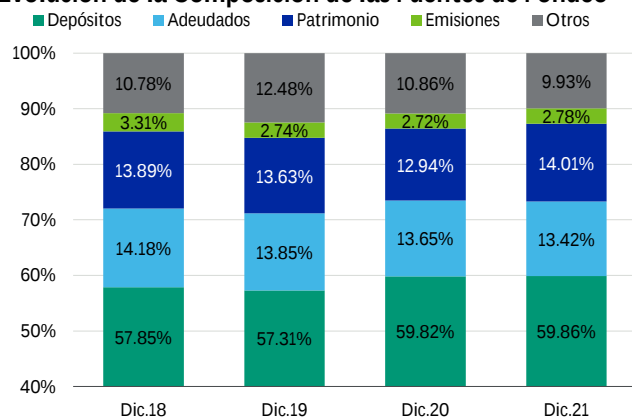
LEVE DISMINUCIÓN EN DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES, PRODUCTO PRINCIPALMENTE DE LA SALIDA DE DEPÓSITOS A PLAZO DEL PÚBLICO Y DE CTS, COMPENSADO EN PARTE POR LOS MAYORES DEPÓSITOS DE AHORRO

Al cierre del ejercicio 2021, el total de depósitos y obligaciones se mantiene como la principal fuente de fondeo del Banco con 59.86% de participación (59.82% en el 2020). En tal sentido, los depósitos a plazo del público se reducen (-19.70%) producto de la no renovación y cancelación de cuentas a plazo de personas naturales, ante la incertidumbre política, aunado a la reducción en Compensación por Tiempo de Servicio (-53.11%), esto como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 31171, ley que autorizó el retiro de estos fondos hasta diciembre de 2021. Lo anterior fue compensado en parte por un incremento importante en los depósitos transaccionales (vista y ahorro), en S/2,793 millones (+9.09%), conllevando a una mayor participación dentro del activo (43.51% en el 2021 desde 39.78% en el 2020). Lo anterior recoge el retiro de fondos de AFP's y el retiro de la CTS de personas naturales. Por otro lado, la participación de adeudados en el total de pasivos se reduce ligeramente a 13.42% desde 13.65% el año anterior, totalizando S/10,337 millones debido principalmente a la reducción en la exposición en bancos del exterior (-2.06%). Por otro lado, se reduce, el saldo en cuentas por pagar (-9.03%), asociado a vencimientos de operaciones de reporte con el BCRP. Es relevante mencionar que, al 31 de diciembre de 2020, el Banco excedió el ratio financiero de morosidad requerido por una entidad del exterior, esta situación fue coyuntural y esta cláusula estándar de cumplimiento se cumplió durante el año 2021. Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2021, el Banco renovó el préstamo con dicha entidad por miles de US\$200.0 millones estableciendo un ratio de morosidad de 6%, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia. Por otro lado, es de recordar que Scotiabank Perú mantiene inscritos diversos programas de instrumentos de deuda tanto en el mercado local de capitales, como en el extranjero, siendo el saldo en circulación de los bonos subordinados redimibles de S/2,137.9 millones y S/3.0 millones en certificados de depósito negociables. Cabe mencionar que los instrumentos financieros antes detallados no cuentan con garantías específicas; aunque la emisión realizada en el mercado internacional mantiene ciertas cláusulas estándar de cumplimiento de asuntos operativos que, de acuerdo con lo mencionado por la Gerencia, se vienen cumpliendo satisfactoriamente.

Por su parte, el patrimonio neto del Banco aumentó ligeramente su participación como fuente de fondeo a 14.01%, desde 12.94% en el ejercicio previo; aunque en términos absolutos incrementó en 7.99%. Esta variación positiva se encuentra explicada por los mayores resultados neto del ejercicio (+291.18%), aunado al aumento de capital social por un importe de S/186.4 millones mediante la capitalización de resultados acumulados del ejercicio 2020. Como resultado de esta capitalización, el capital social se incrementó a S/8,026.8 millones.

Gráfico 3

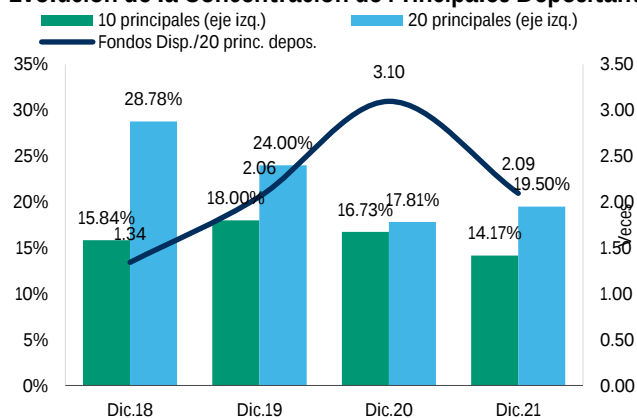
Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Evolución de la Concentración de Principales Depositantes



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL SE MANTIENE ESTABLE, UBICÁNDOSE LEVEMENTE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA BANCA MÚLTIPLE. El Banco presentó un ratio de capital global (RCG) de 14.70% al cierre de diciembre de 2021 (16.50% a diciembre de 2020), ubicándose levemente por debajo del promedio registrado por la banca múltiple (14.89%). En tanto, el indicador de suficiencia patrimonial TIER 1 disminuyó a 12.79% al corte de análisis (13.40% a diciembre de 2020), ubicándose por encima del promedio de la banca múltiple y de los bancos pares. La disminución del RCG se explica por el aumento en mayor proporción de los activos ponderados por riesgo de crédito de mercado y operacional (APRs), explicado principalmente por el incremento de las colocaciones (+16.0%), que del patrimonio efectivo.

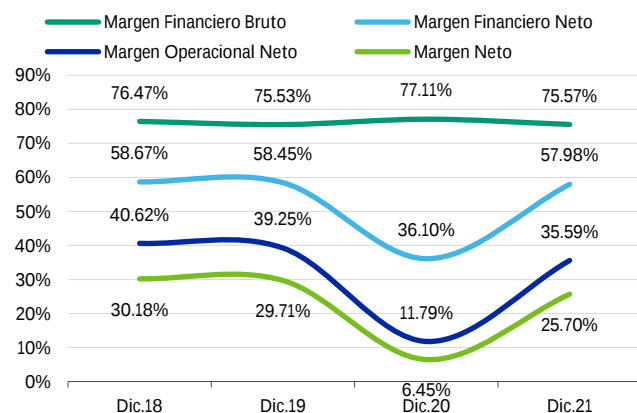
Rentabilidad y Eficiencia

IMPORTANTE INCREMENTO EN LA UTILIDAD NETA DEL BANCO ANTE EL MENOR GASTOS DE PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró una ganancia neta de S/1,041.8 millones, incrementando en 291.18% respecto a diciembre de 2020, sustentado principalmente en la fuerte disminución en el saldo de provisiones de 57.86%. Los ingresos financieros del Banco se redujeron entre ejercicios (-1.75%), producto de los menores intereses de cartera de créditos directos (-S/525.8 millones), principalmente por una menor tasa promedio; aunado a los menores intereses de los fondos disponibles (-S/19.7 millones), sustentado por la baja en las tasas pagadas por el BCRP; así como por los intereses por inversiones que disminuyeron en S/73.4 millones en línea con el menor saldo de inversiones; y al ajuste en la diferencia de cambio por S/57.3 millones. Lo anterior fue compensado en parte por la ganancia en productos financieros derivados (+S/355.6 millones), ganancia en valorización de inversiones (+S/135.6 millones), asociadas estas dos últimas a las variaciones del tipo de cambio; así como por la ganancia neta por valor de participación patrimonial en sus subsidiarias y asociadas por S/ 112.7 millones (pérdida neta de S/ 125.8 millones durante el año 2020). En tanto, los gastos financieros aumentaron en 4.86% entre ejercicios, principalmente por los mayores gastos por diferencia de cambio, lo cual se explica en la alta volatilidad y depreciación del tipo de cambio en el mercado, así como por la mayor participación de los depósitos transaccionales sobre los depósitos a plazo que permitieron reducir los gastos financieros por obligaciones con el público. Por su parte, el gasto de provisiones neto para créditos directos disminuyó en 57.86% entre ejercicios, debido a la menor constitución de provisiones específicas y liberación de provisiones voluntarias, conllevando a que el margen financiero neto se recupere a 57.98%, desde 36.10% en el 2020, acercándose a niveles pre-pandemia. Del mismo modo, los ingresos netos por servicios financieros presentaron un incremento de 25.77% entre ejercicios, sustentando principalmente por mayor ingreso por cash management y productos empresariales. Respecto a los gastos operativos los mismos presentaron un incremento de 5.39% por mayores servicios prestados por terceros y mayores gastos de personal. Por lo expuesto, el indicador de eficiencia operacional aumentó entre periodos analizados a 40.45%, desde 39.05%. Todo lo antes mencionado conllevó a que el margen operacional neto pase a 35.59% desde 11.79%. Al incorporar los mayores gastos sobre otras provisiones y depreciaciones (+10.47%), incremento que se explica por mayores provisiones para créditos indirectos y provisiones para bienes realizables, resulta en un aumento en el margen neto a 25.70%, desde 6.45% a diciembre de 2020. Lo anterior, resultó en una fuerte mejora de los indicadores de rentabilidad, medidos a través del ROAE y ROAA, respecto del cierre de 2020; no obstante, aún se mantienen por debajo de los niveles pre-pandemia.

Gráfico 5

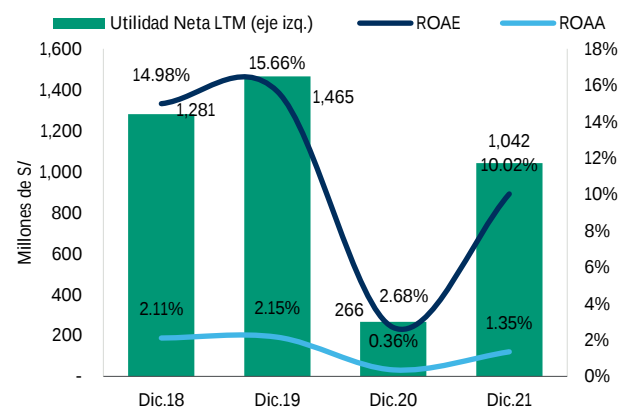
Evolución de los Márgenes



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones

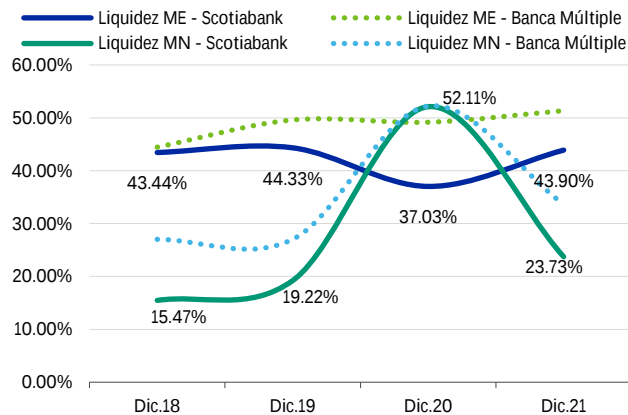
RATIOS DE LIQUIDEZ DISMINUYEN ENTRE EJERCICIOS DADO EL IMPORTANTE AJUSTE EN EL DISPONIBLE, NO OBSTANTE SE UBICAN EN NIVELES PRE-PANDEMIA

En cuanto a la posición de liquidez del Banco, se observa una disminución en el ratio de liquidez en moneda nacional al reducirse a 23.73%, desde 52.11% a diciembre de 2020, siendo importante indicar que aún se mantiene por encima de niveles pre-pandemia y que el nivel registrado en el 2020 fue atípicamente alto en el sistema financiero producto de las medidas establecidas, tanto por el Gobierno (a través de los programas gubernamentales) como por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), aunado a un mayor nivel de depósitos (principalmente vista y ahorro). Por lo contrario, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en moneda nacional se reduce respecto al cierre de 2020; sin embargo se mantiene por encima de 100% y de los niveles pre-pandemia. Cabe indicar que, la reducción en los ratios de liquidez se da en línea con el crecimiento de la cartera de créditos, así como por el retiro de depósitos a plazo y depósitos CTS

(debido a la promulgación de la Ley que autoriza el retiro del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre de 2021) y la cancelación de operaciones de reporte con el BCRP.

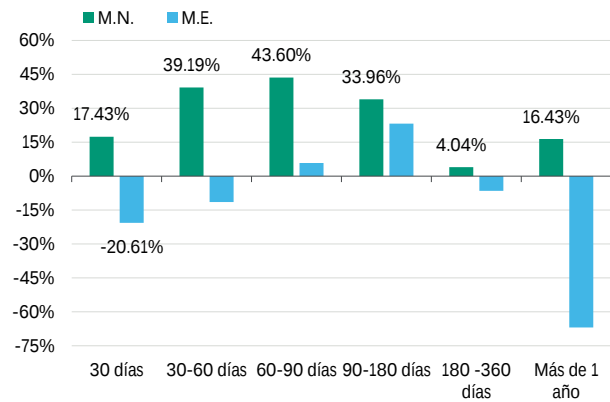
Respecto al calce entre activos y pasivos por plazo y moneda, el Banco presenta un descalce superavitario en moneda nacional para el tramo de 0-30 días, derivado de la posición de liquidez, el cual equivale a 17.43% del patrimonio efectivo. Asimismo, es de mencionar que el Banco mantiene una posición superavitaria neta en moneda nacional equivalente a 154.66% del patrimonio efectivo, mientras que en moneda extranjera presenta una posición deficitaria equivalente a 76.57%; no obstante, a nivel global la posición es superavitaria y equivalente al 78.09% del patrimonio efectivo. Además, el Banco presenta un plan de contingencia de liquidez para hacer frente a eventuales situaciones de estrés.

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Liquidez

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 7

Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo

Fuente: Scotiabank Perú / Elaboración: Moody's Local

Acciones**MODERADA FRECUENCIA DE COTIZACIÓN**

La clasificación otorgada a la acción de Scotiabank Perú S.A.A. (SCOTIAC1) recoge la estabilidad de los resultados financieros y económicos mostrados por el Banco previo a la pandemia por COVID-19 y la recuperación observada al corte de análisis, así como su nivel de solvencia. Al respecto, es de indicar que la acción presenta una frecuencia de negociación promedio en los últimos 12 meses de 39.29%, lo cual, si bien es considerado favorable para la clasificación de la misma, resulta menor que la observada en el ejercicio 2020 (40.97%).

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	77,023,8447	77,229,395	72,234,304	63,813,979
Fondos Disponibles	18,828,729	25,477,215	20,444,364	14,251,252
Colocaciones Vigentes	52,957,110	47,408,395	46,722,207	43,790,495
Créditos Refinanciados y Reestructurados	1,540,364	861,149	720,934	599,398
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	2,184,167	2,737,780	1,721,871	1,625,253
Colocaciones Brutas	56,681,642	51,007,325	49,165,012	46,015,145
Provisiones de Créditos Directos	(3,363,072)	(3,725,852)	(2,318,634)	(2,095,009)
Colocaciones Netas	53,290,206	47,243,441	46,833,571	43,900,179
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	1,696,134	1,461,808	1,517,473	2,160,978
Bienes Realizables, Daciones y Adjudicaciones neto	40,814	55,069	81,330	83,579
Inversiones Financieras Permanentes	1,549,354	1,518,206	2,010,688	1,511,217
Activos Fijos Netos	280,260	295,553	307,782	348,179
TOTAL PASIVO	66,230,979	67,235,446	62,387,961	54,952,881
Depósitos y Obligaciones	46,103,098	46,200,038	41,395,757	36,914,473
Fondos Interbancarios	-	108,630	422,400	498,200
Adeudados y Obligaciones Financieras	10,337,466	10,543,174	10,004,558	9,049,274
Emisiones	2,140,916	2,103,292	1,975,953	2,112,036
Cuentas por Pagar	6,870,004	7,551,640	7,544,492	4,589,182
Intereses y Otros Gastos por Pagar	66,111	127,434	172,797	168,227
TOTAL PATRIMONIO	10,792,864	9,993,948	9,846,343	8,861,098
Capital Social	8,026,777	7,840,352	6,763,271	6,122,946
Capital Adicional	394,463	394,463	394,463	394,463
Reservas	1,383,913	1,357,281	1,210,807	1,082,742
Resultados Acumulados	1,336,418	507,679	1,464,913	1,280,823

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	4,054,389	4,126,797	4,929,621	4,243,419
Gastos Financieros	(990,448)	(944,504)	(1,206,199)	(998,315)
Margen Financiero Bruto	3,063,941	3,182,293	3,723,422	3,245,103
Provisiones para Créditos Directos	(713,244)	(1,692,593)	(842,285)	(755,289)
Margen Financiero Neto	2,350,697	1,489,700	2,881,137	2,489,814
Ingresos por Servicios Financieros	895,290	711,858	866,660	826,191
Gastos por Servicios Financieros	(328,698)	(316,028)	(367,340)	(295,550)
Gastos Operativos	(676,398)	(1,399,075)	(1,460,084)	(1,337,425)
Margen Operacional Neto	1,442,793	486,354	1,934,978	1,723,601
Otras Provisiones y Depreciaciones	(161,323)	(146,032)	(123,415)	(115,292)
Utilidad (Pérdida) Neta	1,041,796	266,321	1,464,740	1,280,650

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez				
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	40.84%	55.15%	49.39%	38.61%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	115.59%	102.27%	113.14%	118.92%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	19.50%	17.81%	24.00%	28.78%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	209.44%	309.68%	205.78%	134.14%
Ratio de liquidez M.N.	23.73%	52.11%	19.22%	15.47%
Ratio de liquidez M.E.	43.90%	37.03%	44.33%	43.44%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	73.54%	87.58%	71.26%	65.90%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	29.15%	26.18%	26.86%	31.61%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	139.90%	236.60%	117.07%	104.77%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	121.20%	113.57%	117.29%	106.86%
Solvencia				
Ratio de Capital Global	14.70%	16.50%	14.45%	14.64%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	12.79%	13.40%	12.87%	11.57%
Cartera Atrasada / Patrimonio	20.24%	27.39%	17.49%	18.34%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	3.35%	-1.27%	1.26%	1.46%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.85%	5.37%	3.50%	3.53%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	6.57%	4.73%	3.02%	3.08%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	6.57%	7.06%	4.97%	4.83%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	8.56%	7.79%	6.19%	5.84%
Provisiones / Cartera Atrasada	153.98%	136.09%	134.66%	128.90%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	90.30%	103.53%	94.92%	94.17%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	84.08%	87.71%	86.39%	85.71%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	75.57%	77.11%	75.53%	76.47%
Margen Financiero Neto	57.98%	36.10%	58.45%	58.67%
Margen Operacional Neto	35.59%	11.79%	39.25%	40.62%
Margen Neto	25.70%	6.45%	29.71%	30.18%
ROAE*	10.02%	2.68%	15.66%	14.98%
ROAA*	1.35%	0.36%	2.15%	2.11%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	4.57%	5.23%	6.90%	6.70%
Costo de Fondeo*	0.76%	1.32%	2.25%	2.05%
Spread Financiero*	3.81%	3.91%	4.65%	4.65%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	1.37%	1.85%	0.34%	2.56%
Eficiencia				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	36.37%	33.90%	29.62%	31.52%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	40.45%	39.05%	34.54%	35.12%
Información Adicional				
Número de deudores	476,763	507,569	562,118	499,540
Crédito promedio (\$/)	109,403	93,646	89,652	89,137
Número de Personal	5,390	6,116	6,341	6,136
Número de oficinas (según SBS)	194	221	221	217
Castigos LTM (\$/ Miles)	1,231,295	403,663	642,722	489,840
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	2.24	0.80%	1.33%	1.11%

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Scotiabank Perú S.A.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Tercer Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Acciones Comunes	1.pe	Estable	1.pe	Estable	Los emisores presentan una combinación muy fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de *Moody's Local*.

^{2/} Sesión de Comité del 16 de septiembre de 2021.

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2022, los ingresos percibidos de Scotiabank Perú S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.055% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Scotiabank Perú S.A.A., e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, vigente y aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO, Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerán sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.